

ÍNDICE CHAPULTEPEC CONCLUSIONES

La cuarta edición (2022 – 2023) del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa hace un llamado de alerta en cuanto a la percepción que se tiene en 22 países de las Américas sobre las políticas comunicacionales, leyes y comportamientos judiciales que, en su conjunto, afectan los derechos comunicacionales y garantías a la prensa, pilares fundamentales de todo sistema democrático.

Durante el lapso comprendido entre el 2 de agosto de 2022 y el 1ero de agosto de 2023, en el estudio se registraron situaciones que afectan la libertad de prensa, las cuales fueron agrupadas en 4 dimensiones, a saber: *Ciudadanía informada y libre de expresarse*, *Ejercicio del periodismo*, *Violencia e impunidad* y *Control de medios*, además del análisis sobre la influencia que ejercen los entornos institucionales – *Ejecutivo*, *Legislativo* y *Judicial*, en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión y prensa.

Cabe la pena resaltar que en esta edición se obtuvo la medición más baja, durante todo el tiempo que se ha venido aplicando este barómetro, en cuanto a la dimensión sobre *Violencia e impunidad*; lo que indica un aumento considerable de las vulneraciones al derecho a la vida y seguridad de los periodistas en la región.

22 corresponsales interpretaron la percepción de cientos de expertos, describiendo la situación en cada uno de sus países, tomando en cuenta que en muchos casos los procesos electorales, conflictos sociales, económicos y políticos influyeron en los resultados obtenidos.

En esta ocasión la medición global también resultó ser la más baja obtenida desde la primera edición del Índice en 2020, con un promedio global de 47,84 puntos (sobre un máximo teórico de 100) - 5,85 puntos menos que la edición pasada. Esta caída en los resultados evidencia un serio empeoramiento en la situación hemisférica sobre la Libertad de Expresión y Prensa.

No obstante a que algunos países mejoraron en sus posiciones, los resultados numéricos fueron más bajos en la edición pasada. Un solo país resultó identificarse **con libertad de expresión**: República Dominicana. 7 registraron una **baja restricción**: Chile, Jamaica, Canadá, Uruguay, Panamá, Costa Rica y Estados Unidos. Otros 7 se ubicaron en la franja que identifica a los países **en restricción**: Colombia, Paraguay, Argentina, Perú, Brasil, Ecuador y México.

Honduras, El Salvador, Bolivia y Guatemala obtuvieron resultados que los identifican con una **alta restricción** en cuanto a Libertad de Expresión y de Prensa, y 3 países siguieron **sin libertad de expresión**. De los 22 países observados, 9 se ubicaron por debajo del promedio global. Hay una diferencia de 72,58 puntos entre el país mejor valorado (República Dominicana – 81,08) y el más bajo en el ranking (Nicaragua 8,50).

Dimensiones de estudio e influencia de los poderes públicos

A continuación, se presentan las principales conclusiones por dimensión.

En el análisis de la primera dimensión: **Ciudadanía informada y libre de expresarse**, el promedio global obtenido fue de 9,35 sobre un máximo de 23 puntos (en la edición pasada este promedio fue de 11,79, por lo que hubo un descenso de 2,44 puntos). Según los resultados generales de esta dimensión, ningún país se adjudicó **con Libertad de Expresión**. República Dominicana, Chile, Jamaica, Uruguay y Estados Unidos tuvieron **baja restricción** en cuanto a la Libertad de Expresión y de Prensa durante el período de estudio. El grupo más numeroso conformado por 9 países: Canadá, Costa Rica, Argentina, Paraguay, Colombia, Panamá, Perú, México y Ecuador estuvieron **en restricción**. Le siguen en la franja con **alta restricción**: Brasil, Guatemala, Bolivia y Honduras. En esta edición, El Salvador, Nicaragua, Venezuela y Cuba están en la última franja, **sin Libertad de Expresión**. Hay que tomar en cuenta que esta dimensión analiza tanto el *flujo de información* como la *libre expresión*. Cuba obtuvo 0 puntos en esta dimensión.

La segunda dimensión en estudio, **Ejercicio del periodismo**, presentó un promedio total de 5,67 puntos sobre 10. Aunque hubo 0,48 puntos menos que la edición anterior, 4 países lograron ubicarse **con Libertad de Expresión**: Jamaica, República Dominicana, Uruguay y Chile. La mayoría se concentró en la franja de **baja restricción**: Canadá, Brasil, Colombia, Panamá, Estados Unidos, México, Paraguay y Argentina. En estos 12 países los expertos opinaron que no hay mayores trabas de parte de las autoridades del Estado para ejercer la profesión. Le siguen los siguientes países **en restricción**: Ecuador, Costa Rica, Perú, El Salvador, Bolivia, Honduras y Guatemala, de los cuales 6 (de 7) están por debajo del promedio global. Nicaragua presenta una **alta restricción** en cuanto a esta dimensión y Venezuela y Cuba repiten en la posición **sin Libertad de Expresión**. En esta dimensión destaca que 2 de los 4 países que lideran el ranking también lo hicieron en la edición anterior (Jamaica y República Dominicana). Y en cuanto a Venezuela y Cuba, obtuvieron 2 puntos el primero y 0,57, disminuyendo este último en comparación con la edición anterior (1,14).

El descenso general en los resultados globales se evidencia también en la tercera dimensión en estudio, identificada como **Violencia e impunidad**, con un promedio global de 16,15 puntos sobre un máximo teórico de 42 (1,84 puntos menos que la edición 2021 - 2022 y 4,29 menos que la segunda edición en 2020 – 2021). En esta categoría tampoco hubo naciones **con Libertad de Expresión** y sólo 5 de los 22 países reflejaron **baja restricción**. Uruguay, Costa Rica y Estados Unidos estuvieron **en restricción** con resultados de 25,01; 21,80 y 18,65 respectivamente. Dejando a la mayoría de naciones (14 de 22) en las franjas de alta restricción y sin Libertad de Expresión, resultados que están directamente relacionados con el aumento de hechos violentos y agresiones a periodistas. En efecto, se registraron casos en casi todos los países, incluso aquellos situados en la franja que indica **en restricción**, tal como homicidios ocurridos en Estados Unidos o el caso de una periodista cubana que fue coaccionada a firmar un documento que implicaba el exilio. Brasil, Argentina, Paraguay, Honduras, Colombia, El Salvador, Perú, Cuba, Venezuela y Ecuador se situaron en **alta restricción**, mientras que México (6,54), Guatemala (5,67) y Nicaragua (1,50) están **sin Libertad de Expresión**, repitiendo las posiciones que obtuvieron en la edición pasada cuando México obtuvo 7,71; Guatemala 7,12 y Nicaragua 1,36. En Venezuela se registró el presidio y violación de derechos humanos de un periodista, otro homicidio en Paraguay y mucha violencia generalizada hacia los periodistas en Perú y El Salvador, entre otros. Esta dimensión analiza los aspectos de *protección, persecución, impunidad y hechos violentos* registrados durante el período.

La última dimensión en estudio es la de **Control de medios**, que integra *control directo* y *control indirecto*. El promedio global se situó en 16,68 puntos sobre 25 (1,07 menos que la edición anterior). 10 naciones aparecen **con Libertad de Expresión**, 5 con **baja restricción**. Bolivia, Guatemala, Honduras y El Salvador, todos por debajo del promedio, con **alta restricción**; y Cuba (3,00), Nicaragua (1,50) y Venezuela (0,67) en el renglón **sin Libertad de Expresión**, manteniéndose en las mismas posiciones que el período anterior.

Las dos dimensiones que influyeron más en el descenso de los resultados fueron la dimensión A: *Ciudadanía informada y libre de expresarse* y la C *Violencia e impunidad*, de ahí el desempeño tan pobre en general de la región. Y aunque 8 naciones mejoraron su posición en comparación a la edición pasada, no implica que los puntajes obtenidos hayan sido mejores. Chile destaca en un ascenso de 4 puestos, luego le siguen República Dominicana y Panamá con 3 puestos más arriba que el estudio pasado, Brasil y México con 2 posiciones, y Colombia, Argentina y El Salvador con un puesto.

Nueve países descendieron en cuanto a posición y 5 repitieron su puesto. En esta edición destaca también el aumento de naciones que se encuentran en el renglón de **alta restricción**, 3 más que en la edición pasada. Cuba (14,30), Venezuela (12,74) y Nicaragua (8,5) siguen al final del ranking, aunque con leves mejoras en los puntajes de Cuba y Venezuela con relación al período anterior 15,68 y 10,58 respectivamente.

Este barómetro también ha permitido observar el comportamiento de los diferentes poderes públicos en materia de libertad de expresión y de prensa. El Poder Ejecutivo aparece como el entorno que más influye en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión en 17 de los 22 países analizados. Efectivamente se observa esta influencia en países donde el máximo representante de este poder ejerce una influencia directa en los otros entornos, tal es el caso de Venezuela, Nicaragua y El Salvador, por ejemplo.

Por su parte, el Poder Legislativo es el de mayor influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión en Cuba, Jamaica, Panamá, y República Dominicana y el segundo de mayor influencia en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay, 13 países. Esto permite inferir que en la región existe legislación que regula de alguna manera el ejercicio de la libertad de expresión.

El entorno Judicial es el segundo más representativo en 7 países: Bolivia, Brasil, Canadá, Cuba, Guatemala, Nicaragua y Venezuela, siendo el brazo ejecutor de las directrices del Poder Ejecutivo.

República Dominicana, el país mejor evaluado en esta edición, tiene al Poder Judicial como el de menor influencia en situaciones adversas a la libertad de expresión y prensa. Venezuela, por su parte, muestra el resultado más alto (influencia muy fuerte) en comparación con todos los demás países, siendo el Poder Ejecutivo el de mayor influencia con 8,83 puntos sobre 10.

Países mejor posicionados

En esta edición, **República Dominicana** es el único país que se encuentra en la franja **con libertad de expresión** con 81,08 puntos. Subiendo 3 posiciones en comparación al período anterior cuando obtuvo 78,3 puntos. La presencia de nuevas plataformas digitales que cubren la

demanda de la población por mantenerse informada, ha influido en el aumento de medios de difusión independientes. En efecto, la ciudadanía ha sido protagonista en las redes sociales, ejerciendo su derecho a la libertad de expresión. También hubo avances en el marco legal, alcanzándose acuerdos en cuanto a ciberseguridad y difamación. Sin embargo, el país sigue a la expectativa sobre el proyecto de ley que actualizará la Ley 6132, sobre libertad de expresión y difusión del pensamiento, vigente desde 1962.

En segundo lugar se encuentra **Chile**, con 78,85 puntos (5,20 puntos por encima de sus resultados en la edición pasada), liderando la franja de **baja restricción**, siendo el país que logró la mejora más evidente de entre las 22 naciones, ascendiendo 4 posiciones. Debido a que el gobierno ha impulsado iniciativas en relación con la libertad de expresión, hay preocupación por los alcances y consecuencias que estas vayan a tener. Sigue el intenso debate político, aunque menos álgido que durante el análisis anterior, así como agresiones a equipos periodísticos por parte de manifestantes. Preocupa la elaboración de una nueva Constitución y la conmemoración de los 50 años del golpe de Estado, hechos que han generado mucha información, tanto por medios tradicionales como por redes sociales, pero, a pesar de ello, ha disminuido la difusión de noticias falsas. Destaca el resultado del país en cuanto al análisis del *Control de medios*, en dónde quedó en el primer puesto con 24,14 puntos de un máximo de 25.

Jamaica ocupa el tercer lugar en el barómetro, con 76,78 puntos, descendiendo un puesto en comparación con el período anterior cuando obtuvo 80,40 puntos. Lidera la tabla de la dimensión B *Ejercicio del periodismo*, lo que confirma que en la isla los medios tienen la libertad para trabajar sin interferencia del gobierno. La relación informativa con el Estado ha resultado fluida a partir de ruedas de prensa permanentes. Y aunque la situación en general no ha variado mucho con la plasmada en la medición anterior, se han registrado amenazas a periodistas por parte de terceros.

El siguiente país en el Índice es **Canadá**, que obtuvo 75,30 puntos (5,12 puntos menos que la edición pasada). Esta nación descendió 3 posiciones debido a que durante el período estudiado se evidenciaron amenazas y agresiones a periodistas, además de la creciente polarización política e ideológica en el país. La prensa regional y comunitaria se ha debilitado, y en algunos casos desaparecido, afectando a población que vive en sitios remotos o que tiene necesidades particulares. Asimismo, se ha restringido el acceso de los productos informativos de medios canadienses a las grandes corporaciones digitales como Meta y Google. En cuanto a la intervención de los poderes públicos en situaciones desfavorables a la libertad de expresión, sólo destaca una influencia moderada del entorno ejecutivo sobre la dimensión B, *Ejercicio del periodismo*.

Uruguay es el quinto país en el ranking, con 69,81 puntos, 2 posiciones por debajo de la medición anterior (78,90 puntos), representando un retroceso de 9,09 puntos. El ejercicio del derecho a la libertad de expresión y prensa sigue garantizado en la ley y en efecto, hay un clima favorable, aunque con ciertas restricciones relacionadas por la influencia leve del entorno Ejecutivo, evidenciada en discursos estigmatizantes hacia periodistas y medios de comunicación por parte de funcionarios públicos, además de amenazas leves a los periodistas; en efecto, Uruguay se encuentra en la franja *en restricción*, en la dimensión C: *Violencia e impunidad*. Asimismo, hay limitaciones por parte de los organismos públicos en cuanto al acceso a la información afectando a la ciudadanía y también obstaculizando el periodismo de investigación.

En el sexto lugar del índice Chapultepec se encuentra **Panamá** con 65,24 puntos, que mejoró 3 posiciones en relación con el período de medición pasado, cuando obtuvo 65,15, apenas 9 centésimas menos. En esta nación existen amplias libertades en cuanto a la libertad de expresión y de prensa, sin embargo, se sitúa en el 11° lugar en la tabla de la dimensión A: *Ciudadanía informada y libre de expresarse*; de hecho, ha habido preocupaciones derivadas de

las restricciones para el acceso a la información pública y el comportamiento de algunos funcionarios públicos al respecto. Diversos sectores de la sociedad civil se han reunido en defensa ante los intentos por modificar la Ley de transparencia. Sigue fortalecido el ecosistema informativo, compuesto por la red de medios de comunicación impresos y radioeléctricos, tanto privados como estatales. Sin embargo, la tipificación de la injuria y la calumnia como delitos en contra del honor siguen dando pie a acoso judicial.

Costa Rica, con 61,60 puntos ocupa la séptima posición, 2 menos que la edición pasada (73,83 puntos). Este descenso se debe al aumento de ataques contra periodistas registrados durante el período de estudio, lo que determinó el puntaje de 21,80 en la dimensión C: *Violencia e impunidad*. En efecto las agresiones contra periodistas y medios de comunicación se incrementaron luego de las elecciones generales de 2022; situaciones de persecución e impunidad, impactaron el ejercicio de la libertad de prensa. También se registraron confrontaciones entre el Poder Ejecutivo y los medios de comunicación, y se ha visto en las redes sociales mensajes de odio y discriminación hacia periodistas. A pesar de ello, la libertad de expresión se ve protegida por la solidez e independencia del Poder Judicial.

Finalizando el grupo de 7 países con **baja restricción** se encuentra **Estados Unidos**, quien ocupa el 8° puesto del Índice, con 60,79 puntos, 6,47 puntos y una posición menos que en la 3era medición. En cuanto a la dimensión A, gracias a la amplia y sólida garantía sobre el ejercicio de la libertad de expresión y prensa emanada de la constitución y otros precedentes judiciales, puede decirse que la ciudadanía tiene acceso a la información y es libre de expresar su opinión, por lo que existe un flujo de información positivo. Sin embargo, el incremento de medios digitales ha contribuido a que las prácticas de desinformación sigan amenazando la libertad de expresión. Hay que destacar también, que durante el período de medición hubo incidentes de violencia e incluso dos periodistas fallecidos, Estados Unidos recibió 18,65 puntos de 42 máximos posibles en la dimensión sobre *Violencia e impunidad* ubicándolo en la categoría de **en restricción** en lo que a esa categoría de análisis se refiere. En cuanto al *Ejercicio del periodismo*, hubo una influencia moderada de parte de los poderes Legislativo y Ejecutivo.

Restricciones más evidentes

Colombia encabeza el listado de 7 países que se encuentran en la franja de naciones **en restricción**. En esta edición los resultados fueron de 52,30 puntos. Lo que representa 4,46 puntos por encima del promedio global de este año, pero 7,04 puntos menos que los obtenidos en la medición pasada, aunque a pesar de ello, la nación ascendió una posición durante este período, ubicándose en el puesto 9. El Poder Ejecutivo se ha tornado hostil en todos los niveles, polarizando aún más a la sociedad y afectando a la libertad de expresión. Esta actitud se ha repetido en otros funcionarios públicos, incitando al odio y violencia contra medios y periodistas. En efecto, Colombia pasó de tener 17,52 sobre 42 puntos (en la 3era edición) a tener 14,30 en la dimensión de *Violencia e impunidad*, un franco deterioro en cuanto a los elementos incluidos en esta categoría. Cada vez se incrementan más las estadísticas que refieren a agresiones físicas y a través de las redes sociales en contra de los periodistas, creando con ello un clima de incertidumbre y de autocensura.

El siguiente Estado en este grupo es **Paraguay**, con 51,63 puntos, 2 posiciones por debajo de lo alcanzado en la medición pasada y 14,62 puntos menos. Es evidente el deterioro en la situación de la libertad de expresión y prensa en este país, especialmente durante el período electoral que generó protestas posteriores. Se registraron serias limitaciones al acceso a la información pública y 2 homicidios contra periodistas, además de otros casos graves de violencia

hacia el gremio, tales como un secuestro, agresiones y amenazas tanto a periodistas como a medios, e incluso casos de desplazamientos forzados. Los diferentes entornos han influido desfavorablemente en el desmejoramiento de la libertad de expresión en el país, siendo el Poder Judicial el que ejerció la mayor presión desfavorable al *Ejercicio del periodismo*, creando un ambiente de impunidad en relación con los crímenes y agresiones contra periodistas.

Argentina ocupa el 11° lugar en la medición de 2022 – 2023, con 51,34 puntos, un puesto por encima de la edición pasada, pero con menos puntaje (55,14 en 2021 – 2022). Si bien no ha variado mucho en la mayoría de los indicadores, resultan preocupantes los resultados en la dimensión relacionada con *Violencia e impunidad*, en donde se ubicó en la franja de alta restricción con 15,64 puntos sobre un máximo teórico de 42 y en la dimensión *Ciudadanía informada y libre de expresarse*, ya que se coloca en los países **en restricción**. Si bien en Argentina el periodismo cuenta con garantías constitucionales y legales frente a los ataques del poder, se ha intensificado una compleja situación económica y social en la nación austral, poniendo foco de atención a las amenazas y agresiones contra los periodistas, sin menoscabar la irrupción de la inteligencia artificial en el *Ejercicio del periodismo*, generando un ambiente noticioso difuso (con la propaganda, en medio de un período electoral muy álgido); precisamente el Poder Ejecutivo es el que ejerce una fuerte influencia (5,40 sobre 10) en cuanto a esta dimensión, derivado de un mensaje estigmatizador hacia el periodismo, atribuyéndole responsabilidades sobre muchos problemas de la sociedad.

En el caso de **Perú**, que descendió un puesto con 50,63 puntos, 4,51 menos que en la edición pasada, se aprecia un retroceso en el ejercicio de la libertad de expresión y de prensa ubicándolo en los países **en restricción**. La grave situación social, derivada de las protestas en el marco de la asunción de Dina Boluarte al poder incrementó la influencia del Poder Ejecutivo sobre las situaciones desfavorables a la libertad de expresión, al punto de generarse la incertidumbre de si los derechos humanos de ciudadanos y periodistas serían respetados en una protesta social. La libertad de expresión está seriamente vulnerada en la nación, siendo la dimensión *Ciudadanía informada y libre de expresarse* la más afectada en comparación con los resultados del año pasado. Pero fue la dimensión sobre *Violencia e impunidad* contra la libertad de expresión y prensa donde Perú obtuvo los peores resultados, 11,58 puntos de 42 (3,12 puntos menos que en la edición anterior). La amenaza de promulgación de una “ley Mordaza” pone el foco en la influencia del Poder Legislativo como agente impulsor de situaciones desfavorables a la libertad de expresión.

En la 13° posición se ubica **Brasil**, uno de los pocos países que ha escalado posiciones desde el inicio del Índice Chapultepec, aunque sin mejoras sustanciales. Con un total de 48,41 puntos, el gigante de América subió dos puestos en comparación a la edición pasada y sumó 4,15 puntos a sus resultados anteriores. Este período de medición se vio afectado por el proceso electoral de finales de 2022, en el cual salió elegido Luiz Inácio Lula da Silva, cuya victoria representó un debilitamiento para los principios democráticos fundamentales, incluida la libertad de expresión y manifestándose especialmente en amenazas y violencia contra medios y periodistas. En cuanto a las dimensiones A y C, a saber, *Ciudadanía informada y libre de expresarse* y *Violencia e impunidad*, Brasil se ubicó en los países con **alta restricción**. Sin embargo, en cuanto al impacto negativo de los poderes públicos (Legislativo, Judicial y Ejecutivo), todos influyeron levemente en las situaciones desfavorables a la libertad de expresión.

Ecuador es el penúltimo país en el grupo de naciones en restricción, repitiendo en el puesto 14 del Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa. A pesar de esta estabilidad, hay una diferencia de 5,7 puntos menos entre la edición pasada (49,55) y la presente, con 43,85 puntos. Este descenso se observa en casi todas las dimensiones estudiadas, pero se

encienden las alarmas frente a los resultados de la dimensión sobre *Violencia e impunidad*, registrándose 2 asesinatos de periodistas durante el período de medición, una desaparición y 4 periodistas que emigraron a consecuencia de amenazas, sumados a más de 150 agresiones a trabajadores de medios de comunicación en un ambiente muy hostil para los medios. A pesar de esta situación, en el país se aprobó y reglamentó la Ley de Comunicación, acción favorable para los medios de comunicación. En cuanto a la injerencia de los entornos institucionales, fue el Poder Ejecutivo el que tuvo una fuerte influencia en situaciones desfavorables a la libertad de expresión, específicamente en relación con el *Ejercicio del periodismo*.

En la posición 15° se encuentra **México** con 41,82 puntos, dos puestos por encima de su posición anterior, pero, al igual que otros países, por debajo en cuanto al resultado numérico obtenido en 2021 – 2022 de 42,14 puntos sobre 100. Y aunque en general esta nación se encuentra todavía en la franja identificada como **en restricción**, los resultados obtenidos en la dimensión *Violencia e impunidad* lo ubican en la categoría **sin Libertad de expresión** con 6,54 puntos sobre 42, sólo por encima de Guatemala y Nicaragua, esto debido al aumento alarmante de asesinatos de más de 12 periodistas en un año, centenares de casos de agresiones verbales y físicas y el acoso permanente desde el Poder Ejecutivo, siendo este el entorno que refleja una influencia muy fuerte en 2 de las 4 dimensiones, en las situaciones desfavorables relacionadas con el *Ejercicio del periodismo* (8,43) y la *Violencia e impunidad* (7,52). El Estado usa su poder mediático para presionar a la prensa, evidenciando nuevamente que México no ha avanzado en cuanto a permitir el ejercicio libre del periodismo, aun cuando en el país se sigue teniendo medios y periodistas independientes que siguen luchando por informar a la sociedad.

La presión aumenta

Honduras, El Salvador, Bolivia y Guatemala componen el grupo que, por sus resultados, se categorizan en **alta restricción**.

Honduras, en el puesto 16 con 36,50 puntos, descendió 3 posiciones en comparación con la medición anterior, cuando obtuvo 53,07, una diferencia de 16,57 puntos entre un año y otro. La estrategia estatal en cuanto a comunicación busca fortalecer sólo a sus propios medios para usarlos como instrumentos propagandísticos de difusión de informes, proyectos y propuestas que realiza el régimen con marcada ideología socialista. Las redes sociales han resultado canales de información para la población, y, a sabiendas de esto, hay denuncias que indican que el Gobierno contrató empresas internacionales para atacar a la oposición y a los periodistas en estos mismos canales. Las dimensiones *Ejercicio del periodismo* y *Violencia e impunidad* son las que han sufrido más la fuerte influencia de los poderes públicos como promotores de situaciones desfavorables a la libertad de expresión. En efecto, el mayor valor, 9,45 de 10, corresponde a la influencia del entorno Ejecutivo sobre el *Ejercicio del periodismo*, el cual sigue siendo una actividad profesional que representa peligro con 14,48 puntos de referencia sobre 42 máximos, y aunque no se registraron asesinatos en contra de periodistas, el peligro, la violencia, y los ataques persisten.

El siguiente país en el índice es **El Salvador** con 34,25 puntos sobre 100. Subiendo un puesto, pero disminuyendo en cuanto al resultado de la edición anterior, la cual fue de 40,82 puntos. Durante todo el período de estudio, es el entorno Ejecutivo el que ejerció más influencia desfavorable para la libertad de expresión, consecuencia de la estigmatización hacia los periodistas por parte del presidente Bukele, que fue copiado por otros funcionarios públicos, incluyendo integrantes de la Fuerza Armada y la Policía Nacional Civil. El Salvador cuenta con

un ecosistema de medios tradicionales y digitales con amplia experiencia que desestabilizan el discurso gubernamental. El Régimen de Excepción que vive el país deja la posibilidad de reformar leyes que afecten la libertad de expresión, así como de implementar acciones concretas en cuanto a la persecución de periodistas.

Bolivia sigue en este grupo con 33,88 puntos en el Índice Chapultepec, 2 posiciones por debajo y 13,34 puntos menos que el año pasado. Resulta evidente el desmejoramiento en las condiciones de la libertad de expresión en esta nación, derivado de un aumento en los índices de violencia, casos de amenazas y persecuciones a los periodistas por parte de los entornos institucionales. El aparato estatal destina sus recursos en campañas de desinformación, descalificación y estigmatización contra el gremio periodístico, lo que también afecta a la sociedad, sembrando desconfianza y desprestigiando el trabajo de la prensa. No existen mecanismos de protección para los periodistas amenazados, incluso de muerte, por lo que se han registrado casos de desplazamiento forzado buscando garantías de los derechos fundamentales. En la dimensión *Violencia e impunidad* es dónde se observa el indicador más bajo para el país, 8 puntos sobre 4, siendo el Poder Ejecutivo el que ejerce la más marcada influencia en la promoción de situaciones desfavorables a la libertad de expresión.

Guatemala repite en categoría de países en **alta restricción** y posición (19), con 32,07 puntos, a diferencia de los 38,40 puntos obtenidos en la edición pasada. Durante este período se puede afirmar que se consolidó en el país un régimen autoritario y autocrático, aunque oficialmente sigue siendo una democracia. Aumentó la violencia y criminalización hacia la prensa, tanto en calidad como en cantidad. A partir de las elecciones generales se generó un incremento en cuanto a desplazamiento forzado de periodistas producto de amenazas. Se ha visto también el cierre de fuentes y la opacidad en el acceso a la información pública, afectando a la ciudadanía en general, por lo que no sólo se ha vulnerado el derecho a la libertad de expresión y prensa, sino que se ve amenazada seriamente la democracia. El Poder Ejecutivo es el que ejerce más influencia desfavorable, y a la vez pareciera controlar el ejercicio de los otros poderes.

Cuba, Venezuela y Nicaragua continúan como los peores calificados en la región, situándose en la categoría **sin Libertad de Expresión**. Las acciones violatorias a los derechos humanos persisten, incluso cuando organismos internacionales hacen llamados de atención, recomendaciones a partir de los Exámenes Periódicos Universales y se abren juicios ante la Corte Penal Internacional. Aunque siguen insistiendo en que son democracias, el derecho a la libertad de expresión está seriamente vulnerado en estos países, situación incongruente en regímenes democráticos.

Cuba con 14,30 puntos, en la misma posición que el período anterior, pero con 1,38 puntos menos, mantiene una continua práctica de persecución, represión y criminalización a periodistas y medios de comunicación independientes, activistas de derechos humanos y todo quien intente ejercer su libertad de expresión y manifestación. La ciudadanía tampoco tiene acceso a la información, salvo que sea la oficial autorizada por el Gobierno, de hecho, obtuvo 0 puntos sobre los 23 posibles, la posición más baja en la dimensión *Ciudadanía informada y libre de expresarse*. Ser periodista en Cuba es ejercer una profesión peligrosa. No existen leyes que protejan a todos los periodistas por igual y se les imputa de delitos comunes tales como desórdenes públicos, desacato, desobediencia, con el fin de censurar y silenciar a quienes quieran levantar la voz.

En el penúltimo puesto del Índice repite **Venezuela**, con 12,74 puntos sobre 100. Pareciera que el leve, pero nada significativo aumento en las puntuaciones obtenidas en las ediciones anteriores confirma el mensaje que ha querido inculcar el Gobierno en la colectividad de que *Venezuela se está arreglando*: en la medición de 2019 – 2020 3,80, al año siguiente 5,71 y para la 3era edición 10,58; este ascenso numérico se debe, principalmente, a la disminución de la actividad política disidente en las calles, momento cuando se acrecentaban las acciones de

persecución a los periodistas. El país sigue presentando inestabilidad derivada de la severa crisis económica; y en cuanto a la libertad de expresión, persiste la falta de voluntad estatal hacia la prensa, criminalizándola a través de mensajes de odio transmitidos por altos funcionarios públicos por los medios estatales, sin tolerancia a la crítica. La dimensión peor valorada es la de *Control de medios* (0,67 de 25), la ciudadanía ha buscado mantenerse informada a través de las redes sociales, pero en el país hay leyes que promueven la persecución a quienes emitan mensajes que puedan ser considerados, a discreción de los funcionarios, como incitadores al odio. No hay división real de poderes, por lo que el Ejecutivo dicta la pauta a seguir a los entornos Judicial y Legislativo. Continúan la restricción contra la prensa y periodistas, acentuándose en medio del panorama electoral.

Finalmente, en el último puesto del barómetro está **Nicaragua**, con 8,5 puntos sobre 100. 1 punto menos que el obtenido en 2021 – 2022. Para este 2022 – 2023 se incrementó la represión hacia la prensa con al menos 167 ataques a periodistas y medios, 5 secuestros, desapariciones forzadas, agresiones, detenciones, torturas, apertura de procesos judiciales, confiscación de bienes, cierre de medios y hasta despojo de la nacionalidad a periodistas nicaragüenses. Este ataque frontal a la prensa afecta a toda la sociedad, al no haber libertad de expresión ni acceso a la información. El Poder Ejecutivo es el principal represor, pero igualmente todos los entornos afectan desfavorablemente a todas las dimensiones, con grados fuertes y muy fuertes de influencia, evidenciando la ausencia de este derecho ciudadano en el país. Esta estructura de represión no solo afecta al gremio periodístico, sino que la persecución, censura y criminalización se extiende a cualquier miembro de la sociedad civil que adirse al régimen de Ortega.

En general, se percibe una fuerte tendencia hacia el empeoramiento de la situación de la libertad de expresión en toda la región, 9 de los 22 países bajaron sus posiciones, 5 se mantuvieron, pero incluso, aquellos que subieron de lugar, también fueron desmejorados en sus resultados puntuales.

Este escenario ilustra el evidente proceso de empobrecimiento que ha sufrido la mayoría de las democracias en los países analizados.

El aumento en la criminalización y persecución a los periodistas y la estigmatización de los medios debe llamar, urgentemente, la atención de todos los involucrados: periodistas, medios tradicionales, medios alternativos, periodistas independientes y la ciudadanía en general, para coordinar acciones efectivas en la defensa de la libertad de expresión y de prensa en cada uno de los países.

